



Resolución del Consejo Universitario  
n.º 022-2013-CU-UNAP  
Iquitos, 04 de noviembre de 2013

**VISTO:**

El Oficio n.º 211-2013-UNAP-FADCIP-C, presentado el 23 de mayo de 2013, por el coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre distinción de Doctor Honoris Causa;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Rafael Augusto Valdez Marín, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), solicita al rector otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Manuel Cancio Meliá, por sus meritorias cualidades profesionales y destacada labor en el campo del derecho;

Que, don Manuel Cancio Meliá, nació en la ciudad de México, obtuvo su título profesional de licenciado en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, en junio de 1991, realizó estudios de doctorado en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, obteniendo el grado el 08 de julio de 1997, con el trabajo "Conducta de la víctima e imputación objetiva en derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas"; entre sus publicaciones están: "Los orígenes de la teoría de la adecuación social: teoría final de la acción e imputación objetiva. Universidad Externado de Colombia. Santafé de Bogotá, Colombia, 1994, coautor del texto "Un nuevo sistema de derecho penal. Consideraciones sobre la teoría de la imputación de Günther Jakobs", Lima, Perú, 1998, Buenos Aires, 1999 (124 páginas); traducido al portugués São Paulo, Brasil, 2003; "La exclusión de la tipicidad por la responsabilidad de la víctima", Santafé de Bogotá, 1998; "Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal", Barcelona, 1998; "Lineas básicas de la teoría de la imputación objetiva", México, D.F., 2001; "Conducta de la víctima y responsabilidad penal del autor", México, D.F., 2001; "Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas", Barcelona, 2011; "Los delitos de terrorismo: estructura típica e injusto", Madrid, 2010; "Estudios de derecho penal", Lima, Perú, 2010 ;

Que, don Manuel Cancio Meliá, se ha desempeñado como profesor asociado en la Universidad Autónoma de México, actualmente se desempeña como catedrático a tiempo completo de Derecho Penal en el Departamento de Derecho Público y Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid;

Que, por estas consideraciones, la Alta Dirección, estima conveniente otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Manuel Cancio Meliá;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don Manuel Cancio Meliá, la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, académica y permanente vocación de servicio al campo del derecho, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente dispositivo legal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en los libros respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL